



**VISTOS:**

1. Licitación ID 5420-1-L117 denominada "Suministro de agua purificada en Botellones de 20 litros"
2. Resolución Exenta N°190, de fecha 02 de febrero de 2017, que aprueba bases administrativas, técnicas y anexos respecto de la licitación pública denominada "Suministro de agua purificada en botellones de 20 litros".
3. Resolución Exenta N°222, de fecha 10 de febrero de 2017, que nombra a funcionarios en comisión evaluadora Licitación Publica ID 5420-1-L117.
4. Memorandum N°453, que adjunta informa de evaluación licitación ID 5420-1-L117, "Suministro de agua purificada en botellones de 20 litros".
5. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
7. Lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

Lo recomendado por la comisión evaluadora en el numeral 5 del informe de evaluación propuesta publica ID 5420-1-L117, mencionada en el numeral 4 de los vistos.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUENSE** la propuesta pública señalada en el numeral 1 de los Vistos, al oferente Cristian Mujica Oyarzo, R.U.T. 11.844.506-6, por un monto de \$856.800. con IVA incluido.
2. **IMPUTESE** el gasto de la presente licitación al ítem 22.05.002, correspondiente al presupuesto aprobado para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota por Ley 20.981, de Presupuesto del Sector Publico para el año 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



**GLADYS ACUÑA ROSALES**  
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OS/frr

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DAF (Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera; Guillermo Sarrua Rojas)
2. Dpto. Jurídico